

b

De que de lo otro de en las vietas de adreidas
 de me abue de me equis serentat de a et de
 omi bonandres se juregun salmarades - En uno con el
 fmo co-procurador del conef y los de fcece y gubres
 deca de la - En no rem gise m de gham m de
 y en qui - siuu and ubo por dala - deca de caa
 En rassa y salencia a de dolo de Emoradree de d h
 vica en persona, hazendo les de lora las ar
 maes de Amen - Em mandando les a los q en ellas
 se pcedian a azma sen. a regmor con mabusca y a d h m
 con bace dtae les pcedino y sozraue Penae ter.
 mudo et tubieen a reglid or, para q necesidas q
 les fcece - y mudo pdees lora en omnia
 de p rona y armas que aba vna tura y de fcece
 vner - y estam fma de q - e lego y aied dzo
 e lo de q son de de fme de. p dees fueron
 y Am de m que de mo de de de de de de
 y lora de de de de

y damme

para el raso la